

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 218 11 de marzo de 2021 PNL/000976-01. Pág. 31489

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/000976-01

Proposición No de Ley presentada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a promocionar el Parque Natural Sabinares del Arlanza-La Yecla con distintas actuaciones, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de marzo de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000961 a PNL/000987.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

#### **ANTECEDENTES**

En diciembre de 2020 se publicó en el BOCYL la Ley por la que se declaraba Parque Natural Los Sabinares del Arlanza-La Yecla.

Una declaración de Parque Natural siempre supone una mayor protección del espacio, mejoras en la conservación y la puesta en valor de un espacio natural, histórico y cultural. Es por ello que esta declaración es una muy importante noticia para esta zona de la provincia de Burgos que logró la unanimidad de todos los partidos políticos para su aprobación en las Cortes de Castilla y León.



# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 218 11 de marzo de 2021

PNL/000976-01. Pág. 31490

El Parque Natural Los Sabinares del Arlanza-La Yecla tiene dos reclamos fundamentales: los extensos y mejor conservados sabinares de todo el planeta y el desfiladero de la Yecla, estrecha garganta excavada en la caliza de enorme belleza. Pero además, el Parque Natural cuenta con otros encantos naturales como son el valle medio del Arlanza, las Peñas de Cervera, el cañón del Matavicias, la meseta de Carazo, el monte Gayubar y la sierra de Las Mamblas. A esto hay que añadirle su interés ornitológico y su vegetación.

Desde un punto de vista patrimonial e histórico, encontramos enclaves como el magnífico Monasterio de San Pedro de Arlanza, Santo Domingo de Silos, con uno de los claustros románicos más magníficos de la geografía española, y municipios como la villa de Covarrubias.

Así, los 39.000 metros cuadrados de Parque y al que pertenecen 21 municipios, se convierten en una oportunidad para la zona, que puede y debe potenciarse una vez realizada esta Declaración, con inversiones y medidas concretas. Los Sabinares del Arlanza-La Yecla puede ser un reclamo turístico, deportivo, cultural e incluso enológico a través de los vinos del Arlanza, pero para ello necesita un mayor apoyo institucional y el compromiso de actuaciones concretas para aprovechar todas sus potencialidades al máximo.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promocionar el Parque Natural Sabinares del Arlanza-La Yecla con las siguientes actuaciones:

- a. Fomentar las rutas senderistas y ciclistas de la zona con una correcta señalización y mejora de los senderos e informando en las Oficinas de Turismo de los municipios que conforman el Parque de las mismas.
- b. Invertir en actividades educativas, medioambientales, culturales y de cualquier otro tipo en relación con el Parque.
- c. Realizar campañas de publicidad y difusión del Parque para aumentar el número de visitantes, desde una visión de turismo rural y sostenible.
- d. Trabajar en la correcta conservación de los elementos patrimoniales de la zona, como el Monasterio de San Pedro de Arlanza, la Iglesia de Santo Tomás y Colegiata de Covarrubias o la localidad de Castroceniza.
- e. Promover la D.O. Vino del Arlanza como un reclamo añadido a las potencialidades del Parque".

En Valladolid, a 22 de febrero de 2021.

LA PROCURADORA,

Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ.

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos